



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

ANUNCIO

EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento mediante decreto nº 521/2024, ha dictado con fecha 6 de junio de 2024 el siguiente decreto:

<DECRETO DE ALCALDIA

D. JOSE MANUEL SILGO NAVARRO, Alcalde-Presidente del AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO), en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, modificada la Ley 11/1999, de 21 de abril, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

Vistas las Bases Reguladoras del proceso selectivo, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 425/2024 de fecha 3 de mayo de 2024 y publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del mismo, convocado para la creación de la Bolsa de Cuidado Profesional de Calidad, para el cuidado de niñas, niños y jóvenes de hasta 14 años inclusive, que proporcionen servicios de carácter colectivo que se prestarán en dependencias públicas convenientemente habilitadas al efecto, cumpliendo con las garantías sanitarias, así como con la normativa que le sea de aplicación, para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables, de conformidad con lo indicado en la base 6ª de las indicadas Bases,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Resolver la alegación presentada por el/la único/a aspirante excluido/a, según se detalla a continuación:

- E. Marrupe N., con DNI *7838Y, mediante escrito presentado el 05/06/2024 con registro de entrada nº 2956, adjunta Anexo II y Anexo III, y al subsanar el motivo de exclusión provisional, se admite su solicitud en la relación definitiva de aspirantes admitidos.

SEGUNDO.- En cumplimiento de la Base 6ª que rige la admisión de candidatos del proceso selectivo convocado para la creación de la Bolsa de Cuidado Profesional de Calidad, para el cuidado de niñas, niños y jóvenes de hasta 14 años inclusive, para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables, visto que ha sido presentada y resuelta la alegación de la única exclusión al proceso selectivo, se da por finalizado el plazo para presentar reclamaciones, por lo que declaro **aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección:**

Relación de aspirantes admitidos/as:

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>
GARCIA S., A.	*1389G
FERNANDEZ R., A. A.	*3032W
DIAZ C., A.	*9481J





Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

COUSO Z., B.	*6572N
VARGAS G., H.	*9562M
RODRIGUEZ DE GUZMAN C., M. D. L. S.	*2332Y
CHICA M., N.	*5776X
CALLE G., N.	*0400Y
PALACIOS P., S.	*5878W
AGUDO G., V.	*4797A
MARRUPE N., E.	*7838Y

Relación de aspirantes excluidos/as y causa de exclusión: No existen exclusiones.

TERCERO.- Aprobar la composición del Tribunal calificador con la fijación del día y hora en que se reunirá al objeto de valorar las instancias admitidas.

- Presidente: D. Jerónimo Malpartida Aguado. Suplente: D^a. Mercedes Fernández Carneros.
- Secretaria: D^a. Inmaculada Aparicio Carpintero. Suplente: D^a. Rocío García Navarro.
- Vocal 1: D. David Parra Céspedes. Suplente: D^a. Ana M^a Martín Jiménez. Suplente:
- Vocal 2: D^a. Luisa M^a Sánchez Jordán. Suplente: D^a. Eulalia Adán Fernández.
- Vocal 3: D. Diego Medina Madero. Suplente: D^a. M^a Carmen de Julián Tarriño.

El Tribunal se reunirá al objeto de valorar las solicitudes admitidas, el próximo **lunes, día 10 de marzo de 2024, a las 10:00 horas** en el edificio de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan.

CUARTO.- Publicar el presente Decreto con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y de composición del Tribunal en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.>

El Viso de San Juan, a

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Silgo Navarro.

